

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD (PCR) EN PROGRAMAS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO. AÑO 2023.

Este vicerrectorado resolvió la concesión de siete PCR en la Oficina de Cooperación y Voluntariado, de conformidad con la propuesta de la Comisión evaluadora, reunida el día 16 de marzo de 2023. Las personas seleccionadas y las cantidades concedidas son las que se exponen a continuación.

Personas seleccionadas y cantidades concedidas

NOMBRE Y APELLIDOS	CANTIDAD CONCEDIDA	PRIMER PAGO	SEGUNDO PAGO
Flores Hussain, Nayla	2.030 €	1.624 €	406 €
Fusté Hernández, Paula	2.350 €	1.880 €	470 €
González Méndez, Julia	1.640 €	1.312 €	328 €
López Prego, Cecilia	2.350 €	1.880 €	470 €
Pérez Pérez, Eva	1.700 €	1.360 €	340 €
Sáenz Romero, Tatiana	2.030 €	1.624 €	406 €
Toja Gegúndez, Begoña	1.900 €	1.520 €	380 €

Persoas excluídas

Nome e apelidos	Motivo de exclusión
Díaz Lamas, Sara	8.B).7. Que el proyecto conte con un socio o contraparte en el lugar de su ejecución, que podrá ser tanto una persona física como jurídica, y que represente legítimamente los intereses de las personas beneficiarias [...]

Las puntuaciones de las personas que concurren y el baremo utilizado figuran en el anexo I de esta resolución.

Contra esta resolución, las personas interesadas podrán presentar reclamaciones, a través del correo electrónico ocv@udc.es, en el plazo de cinco días hábiles, que se contarán a partir del día siguiente al de la presente publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

A Coruña, 17 de marzo de 2023

La vicerrectora de Internacionalización y Cooperación
Pilar García de la Torre

ANEXO I

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD (PCR) en PROGRAMAS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO. AÑO 2023

A. Puntuaciones de las personas concurrentes:

Apellidos y nombre	1	2	3	4	5	6	7	8	Total
Flores Hussain, Nayla	8,70	4,00	0,00	0,00	2,50	2,00	2,50	0,00	19,70
Fusté Hernández, Paula	8,11	4,00	0,00	1,80	5,00	3,00	4,00	0,00	25,91
González Méndez, Julia	8,70	0,00	0,20	0,00	4,00	2,00	3,00	0,00	17,90
López Prego, Cecilia	8,55	1,41	0,00	0,28	4,00	3,00	4,00	0,00	21,24
Pérez Pérez, Eva	8,70	0,00	0,00	0,40	4,00	3,00	4,00	2,00	22,10
Saenz Romero, Tatiana	8,09	1,68	1,00	0,10	4,50	2,00	3,00	0,00	20,37
Toja Gegúndez, Begoña	8,65	1,82	0,00	0,11	4,00	3,00	3,00	0,00	20,58

B. Baremo (ajustado a la convocatoria del 31 de enero de 2023):

- Expediente académico (máx. 3 puntos) (Las notas medias procedentes de enseñanzas técnicas se multiplicarán por el coeficiente 1,17).
- Formación complementaria en Cooperación el Desarrollo y en Voluntariado Social (máx. 4 puntos).
 - Cursos presenciales de hasta 10 horas: 0,02 puntos por hora
 - Cursos presenciales de entre 11-20 horas: 0,05 puntos por hora
 - Cursos presenciales a partir de 21 horas: 0,1 puntos por hora
 - Cursos non presenciales: 0,01 puntos por hora
- Experiencia en voluntariado en la OCV (máx. 3 puntos): 0,02 por mes realizado o 0,02 por hora de voluntariado.
- Experiencia en voluntariado europeo, campos de trabajo, actividades de voluntariado o actividades de cooperación en ONGD (máx. 3 puntos) 0,01 por mes realizado ou 0,01 por hora.
- Entrevista personal presencial (máx. 5 puntos)
- Reconocimiento curricular de la estancia a través de la carta del/la profesor/a (máx. 3 puntos)
- Pertinencia del proyecto en relación con su valoración académica (máx. 4 puntos)
- Se priorizarán las candidaturas adheridas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo en los que participe directamente la UDC y que cuenten con financiación pública. (máx. 5 puntos).